

VISTO:

Que, por expte. 14959/10, Consejeros Docentes manifestaron disconformidad con la manera en que se desarrollaron los hechos del martes 9 de marzo del corriente año, en ocasión de la toma de la Facultad de un grupo de estudiantes; y

CONSIDERANDO:

El debate suscitado y que por mayoría resulta rechazada, la manera en que se desarrollaron los hechos;

Que, durante el debate producido, el Consejero Germán Stropa se ha expresado de modo agravante respecto de otros Consejeros,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

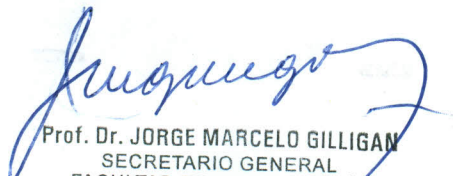
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rechazar la actitud tomada por un grupo de estudiantes el 9 de marzo de 2010 con relación a la toma de la Facultad.

ARTICULO 2º: Repudiar la manera agravante en la que se ha expresado el consejero Germán Stropa respecto a consejeros presentes y a consejeros ausentes durante la presente sesión de este Cuerpo.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 81